



**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**  
(BADAJOZ)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.**

**ASISTENTES:**

**Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

Dº. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.  
D<sup>a</sup>. JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.  
Dº. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.  
D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA ROCHA GÓMEZ.  
Dº. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.  
D<sup>a</sup>. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.  
Dº. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUIADO.  
D<sup>a</sup>. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ.  
Dº. JESÚS CEDEÑO GÓMEZ.  
D<sup>a</sup>. CATALINA PACHECO BRITO.

**Por el grupo del Partido Popular**

Dº. BERNARDINO PÍRIZ ANTÓN  
Dº. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.  
Dº. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA  
Dº. ANTONIO ACEITUNA PALOS.  
D<sup>a</sup>. PATRICIA CORONADO GADELLA.  
Dº. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA MARZAL.

**Por el grupo de Izquierda Unida**

D<sup>a</sup>. MARÍA GUILLERMA NÚÑEZ FERNÁNDEZ

**SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:**

D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

**INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:**

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 20:00 horas del día 26 de febrero de 2020, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. <sup>a</sup> María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.



## **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020

La portavoz del grupo izquierda unida manifiesta su abstención.

El portavoz del grupo popular vota en contra.

La portavoz del grupo socialista apunta el voto a favor de su grupo.

Se procede a la votación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de enero, que concluye con los votos favorables del grupo socialista (10), el voto en contra del grupo popular (5) y la abstención del grupo izquierda unida (1), quedando aprobada el acta del pleno de la sesión mencionada.

## **ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VELATORIO.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del contenido de este punto y, en primer lugar se explica que, simplemente, se trata de dar una nueva forma a esta ordenanza. Expone que la ordenanza de velatorio establecía una tasa, y que fue este hecho lo que causó que se emitiera una sentencia desfavorable para el ayuntamiento, que, eso sí, aun no es firme. Con esta modificación se cambia el tipo de la ordenanza pasando de una tasa a un precio público, conservándose el precio que ya se recogía en la anterior pero incluyendo, en este caso, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El alcalde cede el turno a la portavoz de izquierda unida, Doña María Guillerma Núñez que manifiesta su apoyo a la ordenanza, aunque puntualiza que le gustaría un compromiso para que las personas que se encuentren en situación de indefensión o exclusión social puedan tener ayuda municipal para afrontar este pago, algo a lo que el alcalde se compromete.

Da, a continuación, el alcalde la palabra al portavoz del grupo popular, Don Bernardino Píriz que acusa, en primer lugar, al gobierno local de falta de claridad al hacer referencia en su argumento a una sentencia que, por otra parte, se esconde a los propios ciudadanos. Cree, además, que se trae a pleno una ordenanza que no recoge lo que necesita la ciudad y que incrementa lo que los ciudadanos deben pagar. Entiende también, en relación con el compromiso solicitado por IU, que no puede ser que con un simple “que conste en acta” se acepte un compromiso. Es necesario que se regule quienes van a disfrutar de esas exenciones, y, entiende, igualmente que, si la sentencia no es firme, aun puede estar en vigor la que existía con las exenciones que contemplaba.

El alcalde cede el turno y la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, que explica que no se busca, en ningún caso, obtener beneficio con el precio fijado para el servicio, sino que se trae una regulación legal. La sentencia entendió que el servicio no se podía prestar en el régimen de tasa porque no era exclusivo de competencia municipal. Al traer está regularización y teniendo en cuenta la sentencia, no



sería posible regular las exenciones como aparecían en la anterior regulación. Aun así, el ayuntamiento tiene un sistema de subvenciones, en las que, a través de un informe de los servicios sociales, se puede subvencionar cuando se trate de personas que tienen una necesidad especial y que no pueden hacer frente a ese pago

Doña María Guillerma Núñez señala que, sin duda, entiende que, precisamente, ese es el modo correcto, que se apoye a esas personas en base a un dictamen de los profesionales de los servicios sociales y no de la decisión de políticos, porque en este caso no se trata de una cuestión de igualdad sino de equidad.

Don Bernardino Píriz replica que ningún trabajador ni ningún técnico decide la subvención sino que la decide el alcalde y la junta de gobierno. Pregunta de nuevo de donde salen esos 400 euros. Cree que lo que se está haciendo es encarecer el servicio y que pagaremos más de lo ya establecido.

Doña Juana Cinta Calderón, portavoz del grupo socialista, recalca lo que ha dicho el interventor y que es que para que hablemos de un precio público no podemos ajustarnos ajustarse al coste de los servicios ni estar por debajo porque eso sería competencia desleal. Hay que tener en cuenta que el uso de esta sala municipal es residual, no se trata de rentabilidad sino de prestar un servicio.

Cierra el punto el alcalde recalcando, en primer lugar, que los supuestos de exención que se realizaban estaban regulados por los criterios de los servicios sociales y, jamás, la junta de gobierno o la alcaldía han decidido en contra de estos informes, lo mismo que pasará cuando haya que decidir si bonificar o no el servicio municipal de velatorio a una determinada persona. No entiende que el portavoz del grupo popular esté tan preocupado con el precio de la sala cuando fue él quien desmanteló este servicio público. Su visión del servicio público supone que, tanto empresa privada como servicio público, pueden convivir.

Terminado el debate, tramitado el expediente y contando con el dictamen favorable de la comisión informativa y con los votos favorables del Grupo Socialista (10) y del grupo izquierda unida (1) y el voto en contra del Grupo popular (6), se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de velatorio municipal con el siguiente tenor literal.

## **“ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL**

### **ARTÍCULO 1. Fundamento Legal**

*En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de VELATORIO municipal.*

### **ARTÍCULO 2. Nacimiento de la Obligación**

*La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio, si bien la Corporación podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial, conforme al artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*



### **ARTÍCULO 3. Obligados al Pago**

*Estarán obligados al pago del precio público quienes se beneficien del servicio por el que deba satisfacerse aquel.*

### **ARTÍCULO 4. Cuantía**

*La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente:*

**Uso de la sala velatorio**

**400,00 euros + IVA**

### **ARTÍCULO 5. Cobro**

*La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio.*

*Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio no se preste o desarrolle, procederá a la devolución del importe correspondiente.*

*El precio público se exigirá en régimen de autoliquidación, teniendo el obligado al pago el plazo de un mes para su abono, a contar desde la solicitud del servicio, en la cuenta de recaudación municipal.*

*Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedimiento de apremio.*

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

*Las cuantías del precio público reguladas en la presente Ordenanza se gravarán con el IVA correspondiente.*

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

*Queda derogado el epígrafe correspondiente a la Utilización de las salas de tanatorios dentro del anexo de tarifas de la Ordenanza Fiscal nº 15 reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Olivenza.*

### **DISPOSICIÓN FINAL**

*El Acuerdo de establecimiento de este precio público comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento."*

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y proceder, en este caso, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

**ASUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL CONVENIO CON SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICO PARA 2020**



Por el Sr. Presidente se explica que lo se trae a pleno es el convenio de servicios sociales. Si bien es cierto que este convenio se trajo hace pocos meses, la junta de Extremadura ha optado por realizar un nuevo convenio en lugar de renovar el existente. Tiene el mismo contenido del que ya se discutió en el pleno anterior.

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que se muestra a favor. Reitera, como ya lo dijo en el momento que se hizo el debate del anterior convenio, que los servicios sociales siguen sin dar la cobertura a todas las necesidades y que la lista de espera es grande.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que se remite al punto anterior, pidiendo que haya respeto en las intervenciones y que cuando se hagan alusiones se hagan en la primera intervención para que se pueda contestar. Por parte del alcalde se le pide que se ciña al punto.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo responde que su voto es a favor.

Finalizado el debate y realizada la tramitación establecida, con el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales y con los votos favorables del grupo socialista (10) del grupo popular (6) y del grupo izquierda unida (1) queda aprobado el convenio de colaboración con la Junta de Extremadura para la prestación del servicio de atención y valoración durante el año 2020.

#### **ASUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA LA FERIA DEL TORO**

Por el Sr. Presidente se explica la intención de continuar con el impulso de la feria del Toro de Olivenza solicitando a la Junta de Extremadura que, tras los trámites oportunos, inicie y solicite a los órganos correspondientes la denominación de la Feria del Toro como fiesta de interés turístico nacional.

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que se muestra en contra porque desde izquierda unida consideran que esta fiesta concreta no representa la cultura de Olivenza ni de su población, y que tenemos fiestas locales únicas, fruto de una cultura hispano lusa muy rica y que nos caracteriza como pueblo, que podrían ser más beneficiosas.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que recuerda a la portavoz de izquierda unida que durante los dos años que gobernaron en coalición con el grupo socialista se olvidaron de este discurso y aprobaron presupuesto del grupo socialista donde se recogían las partidas para la Feria del Toro. Matizan dos correcciones, como lo de eliminar la mención a Feria Ibérica del Toro, algo que cree que ya se ha rectificado en la propuesta que se trae. Y le pide que tengan en cuenta todos los aspectos que debe tener el expediente para conseguir esta declaración, poniendo la experiencia de su grupo a disposición del grupo de gobierno para llevar la declaración a buen fin.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo responde que se puede estar a favor o en contra de los toros, pero la repercusión que tiene Olivenza a través del mundo de los toros es innegable, y hay que continuar con nuevas estrategias para que ese interés no se pierda. Empezamos a andar el camino y esperamos que dé sus frutos.



Doña María Guillerma Núñez invita al portavoz del partido popular a que repase las declaraciones que hacían cuando estaban gobernando con el partido socialista. Recalca que ella es la portavoz actual de izquierda unida, y tiene unos valores éticos que no le permiten aceptar esta propuesta.

Don Bernardino Píriz, pide que se diga a diputación que hagan la modificación correspondiente sobre los errores que han detectado. Insiste en que si le vale su experiencia la ponen a su disposición

Doña Juana Cinta Calderón dice que se agradece el apoyo y que se trasladará a la Diputación la solicitud de rectificación del acta.

El alcalde señala que se trabajará en impulsar esta propuesta, y para ello ya se han adoptados medias distintas como la página web de la Feria del Toro que ya se encuentra en el funcionamiento, u otras que pretenden afianzar la feria y lograr esta denominación que tan importante sería para el turismo y el reconocimiento de la ciudad.

Teniendo en cuenta que la relación de Olivenza con el mundo taurino es innegable. Rodeada de dehesas donde se prodigan las ganaderías de ganado bravo, desde hace más de un cuarto de siglo, la feria del Toro de Olivenza se convierte cada marzo en un escenario que reúne a miles de personas en torno a festejos taurinos en los que toman parte grandes figuras y en el que se realizan una amplia gama de actividades relacionadas con el mundo de la tauromaquia.

Es indudable la repercusión que este evento tiene en el municipio, tanto desde el punto de vista turístico, como cultural y económico, ya que destaca como el primer evento taurino de importancia en el calendario español lo que hace que sea punto de atención de prensa digital, publicaciones y programas especializados, así como televisión y cadenas de radio.

El 1 de junio de 2013, la feria del Toro de Olivenza fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional.

El 27 de enero de 2020 el consejo rector del Organismo autónomo “Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz” en atención a su valor cultural, larga tradición popular y especial importancia de atractivo turístico solicita que se inste la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional. Posteriormente el pleno de la diputación de Badajoz suscribe una moción conjunta en la que, atendiendo al “especialmente cuidado entorno urbano, monumental, natural y paisajístico del lugar de celebración de la fiesta” instan a la Comunidad Autónoma de Extremadura la emisión de informe favorable y posterior solicitud al Gobierno de la Nación para la declaración de la Feria Ibérica del Toro de Olivenza, como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

De acuerdo con lo que se establece en la Orden ICT/851/2019 de 25 de julio por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional se determina que la declaración de fiesta de interés turístico nacional se otorgará a *“aquellas fiestas o acontecimientos que, habiendo sido declarados fiestas de interés turístico por la correspondiente comunidad autónoma con al menos cinco años de antigüedad, supongan manifestaciones de valores culturales y de larga tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.”*

Finalizado el debate y realizada la tramitación establecida, con el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales y con los votos favorables del



grupo socialista (10) del grupo popular (6) y el voto en contra del grupo izquierda unida (1) se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Solicitar a la junta de Extremadura que inicie el expediente para la declaración de fiesta de interés turístico nacional para la Feria del Toro de Olivenza considerando que reúne los requisitos establecidos en la Orden ICT/851/2019 de 25 de julio por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

**SEGUNDO.** Instar a la Junta de Extremadura para que se emita el informe favorable recogido en el artículo 8 de la Orden ICT/851/2019 de 25 de julio por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional y que proceda a solicitar la declaración de fiesta de interés turístico nacional para la Feria del Toro de Olivenza.

## **ASUNTO QUINTO. ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA RED DE CIUDADES SALUDABLES**

Por el Sr. Presidente explica que lo se trae a pleno es la adhesión a esta red, explicando su contenido y la finalidad de la red.

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que se muestra su voto a favor pero pide que se reflexione sobre este tema concreto y sobre las actuaciones que se pueden adoptar, que no quede todo en palabras sino que se adopten iniciativas que permitan avanzar en este asunto que tiene tanta importancia.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que muestra su apoyo, pero pide que se mantenga al ayuntamiento informado de las iniciativas que se lleven a cabo.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo responde que, con la adhesión a esta red, se nos permitirá acceder a distintas subvenciones, y especialmente contar con los recursos para contratar técnicos para trabajar en áreas temáticas, que son las que centran la finalidad de estas asociación y que pasa a relacionar.

Realizado el debate y teniendo en cuenta que la Red Española de Ciudades Saludables persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities” de la Organización Mundial de la Salud. Visto que, en general, las líneas generales de la Sección se centran en:

- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto el diagnóstico y los planes de salud.



Realizada la tramitación establecida, con el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales y con los votos favorables del grupo socialista (10) del grupo popular (6) y del grupo izquierda unida (1) se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión de Olivenza a la Red Española de Ciudades Saludables de cumplir sus fines estatutarios, y en consecuencia, se compromete a:

- Elaborar un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlo.
- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en Las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades Saludables, y especialmente los artículos 8, 14 y 15 y la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 500 euros.

**SEGUNDO:** Nombrar a Doña Isabel María Rocha Gómez como representante política de este ayuntamiento siendo representante técnico Don José Serrano Serrano.

**TERCERO:** Que por el Alcalde/Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Olivenza a la Red Española de Ciudades Saludables sea efectiva.

#### **ASUNTO SEXTO. INFORMES DE ALCALDÍA**

- Durante este mes se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, así como con diversas asociaciones, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
- Asamblea Intermunicipal Extraordinaria de la Asociación Transfronteriza del Lago de Alqueva (ATLA), 30 de enero.
- Acto de entrega de diplomas certamen de Belenes, 31 de enero.
- Reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio, 03 de febrero.
- Reunión con comerciantes de Olivenza, 04 de febrero.
- Asistencia al acto inaugural del I Foro de Derecho Urbanístico Local, Mérida, 06 de febrero.
- Reunión en Mérida con el Director General de Turismo, 06 de febrero.
- Reunión con los empresarios oliventinos relacionados con la hostelería, 06 de febrero.
- Reunión con D<sup>a</sup>. Nuria Flores Redondo, Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, Mérida 10 de febrero.





- Reunión de trabajo sobre la implantación de la “moneda local” en Olivenza, 10 de febrero.
- Presentación Carnaval de Olivenza, 10 de febrero.
- Firma convenio entre CECHAP y Museo Etnográfico González Santana, Vila Viçosa, 11 de febrero.
- Acto homenaje de entrega de placa conmemorativa a familiares de Mari Carmen Lacosta Albuixech nombrada hija adoptiva, 12 de febrero.
- Reunión con la Directora General de Salud Pública, D.G de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, Secretario General de Desarrollo Rural, Subdirector de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental, alcaldes y demás autoridades relacionadas con la situación del embalse de Piedra Aguda, 13 de febrero.
- Sociedad de Aprendizaje, 13 de febrero.
- Celebración de la Junta Local de Seguridad con motivo de la XXX Feria del Toro, 14 de febrero.
- Recibimiento a grupo de profesores de Polonia, 17 de febrero.
- Reunión con TECVASA Y Dirección de Sanidad, 17 de febrero
- Recibimiento del Grupo de Artillería XI comandados por el General Francisco J. Romero Mari, 19 de febrero.
- Se gira visita a las obras que se están realizando para la construcción del Centro de Día, 21 de febrero.
- Inauguración en el museo etnográfico González Santana de la exposición dedicada a Velázquez, del autor Juan Gutiérrez, 22 de febrero.
- Reunión Comisión Provincial de Patrimonio, 26 de febrero.
- Inauguración establecimiento “Experiencia La Chimenea”, 26 de febrero.

## AYUDAS Y SUBVENCIONES

PLAN COHESIONA 2020 FASE II-----220.700,00 €  
 SUBVENCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, AÑO 2020----9.000,00 €

## ASUNTO SÉPTIMO. MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES

Se presentan las siguientes mociones:

### 1. MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.



Se pasa a debatir, en primer lugar, la moción del grupo izquierda unida con el siguiente tenor literal:

#### “MOCIÓN 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

*Desde IU tenemos una premisa fundamental respecto al 8M, y es que no hay nada que celebrar, no hay nadie a quien felicitar. El 8M es un día de lucha de la mujer trabajadora, trabajadora y no mujer en general pues se defienden los intereses de las mujeres que dedicaron, dedican y dedicarán su esfuerzo a luchar contra los perjuicios y roles de género que la atan a un posición de sumisión en el mercado de trabajo. Esto no excluye por supuesto a los trabajos no remunerados, los trabajos que las mujeres realizan en casa y los trabajos de cuidados que ya en la II República Española se intentaron regular. En Olivenza encontramos cifras que nos desgranar la desigualdad real entre mujeres y hombres: En enero de 2020 encontramos 503 parados frente a 838 paradas. Si desglosamos por edad encontramos cifras muy preocupantes como paro entre 35 y 40 años, 34 hombres frente a 95 mujeres, paro entre 45 y 50 años, 58 hombres frente a 123 mujeres.*

*A esto dato, debemos añadir el acaparamiento de los contratos a media jornada y temporales por parte de las mujeres, la desigualdad salarial, el techo de cristal y un sinfín de barreras que nos sitúan como blanco fácil de los empleos precarios. La pobreza tiene rostro de mujer, y en España tiene rostro de extremeña, en 2018 el perfil de la mujer que menos cobraba en nuestro país era el de la mujer, joven y extremeña, en torno a los 500 euros. Esta situación hace que las jóvenes extremeñas nos veamos obligadas a pensar en un futuro lejos de nuestra tierra, enfrentándonos así a lidiar entre el arraigo y el desarraigo, un decisión difícil de tomar si añadimos que las cargas familiares recaen sobre nuestro género, nosotras en femenino y en plural somos las eternas cuidadoras. Desde aquí queremos visibilizar también a esas cuidadoras. Desde aquí queremos visibilizar también a esas cuidadoras, las que no salen en los índices estadísticos porque trabajan desde sus casas y son invisibles al mercado, las que trabajan cuidando en casas ajenas, sin estar dadas de alta en la Seguridad Social.*

*Por todo ello, o mejor dicho por todas ellas, por nosotras desde IU Olivenza proponemos que se lleven a cabo las siguientes acciones:*

- a) Diseño e implementación de un programa específico de igualdad de género que incluya un estudio preliminar de la situación en la que se encuentra la mujer en Olivenza, que se realice de manera urgente en el plazo de un año.*
- b) Que el Ayuntamiento de Olivenza se reúna con los empresarios y empresarias para concienciar sobre la necesidad de trabajar la igualdad de género desde el negocio local, dejando claro que en el caso de que se produzcan casos de discriminación laboral por razón de género, la institución apoyará en todo momento a la víctima de la misma con todo los medios necesarios.*
- c) Realizar un estudio a fin de concretar si los contratos temporales y a tiempo parcial que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Olivenza son copados mayormente por mujeres y de ser este el caso tomar medidas al respecto.*



*Dar publicidad de los medios de los que dispone el Ayuntamiento de Olivenza para que las mujeres puedan acudir ante el caso de desigualdad laboral o de cualquier otra índole”*

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que considera que la moción del partido socialista es una moción sin contenido, y que, por ende, la moción que su grupo presenta habla de una serie de cuestiones concretas que deben llevar a la realización de un estudio profundo de la situación en la que se encuentra la mujer en Olivenza y que determina propuestas concretas y medidas para mejorarla. Aunque han valorado hacer una moción conjunta, entiende que mantendrán la suya de la manera en que la presentan.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que muestra el apoyo a la moción que presenta el grupo izquierda unida, entiende que se deben pedir medidas concretas para que se pueda avanzar en este tema tan importante.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo responde que le hubiera gustado, como ya trasladó al resto de los portavoces, aprobar una moción conjunta en este tema, especialmente porque como ya ha dicho muchas de las actuaciones que se piden en el informe ya se han llevado a cabo en el ayuntamiento y considera que este es un tema en el que hay que mostrar unidad, pero que si la concejala pretende mantener la de su grupo, el partido socialista mantendrá la que se ha presentado.

Finaliza el debate el alcalde exponiendo que, efectivamente, en Olivenza en los últimos años se han realizado muchas actuaciones en favor de la mujer, de la conciliación de la vida laboral, de fomentar la igualdad en todos los ámbitos, se han realizado medidas tras detectar la posible existencia de cuestiones concretas y cree que, por tanto, parte de la moción la considera desfasada, y reitera efectivamente que le hubiera gustado una moción conjunta.

La moción se aprueba con los votos favorables de Izquierda Unida (1) y del partido popular (6) y con la abstención del grupo socialista (10)

## **2. MOCIÓN CONTRA LA MINA DE ALCONCHEL**

Se pasa a debatir, en segundo lugar, la moción del grupo izquierda unida con el siguiente tenor literal:

### *“MOCIÓN CONTRA LA MINA DE ALCONCHEL*

*En Izquierda Unida somos conscientes de que nuestra tierra, nuestros campos, nuestras aguas, nuestras sierras, son el mayor patrimonio del que dispones Olivenza, del que disponemos las oliventinas y los oliventinos. Conscientes de ello,, en este mismo pleno se han apoyado por los diferentes grupos acciones en pos de proteger el Tesoro Natural que nos rodea. Esta protección no puede casar por tanto, con el Proyecto Minero Privado que pretenden implantar en Alconchel, y que al mismo tiempo afecta también a los términos municipales de Táliga y Olivenza. Un proyecto, cuyos principales inconvenientes serían los siguientes:*

- a) Impacto y daños medioambientales en zonas protegidas por la Red Natural 2000.*
- b) Daños en flora y fauna de la Sierra de Alor.*



- c) *Explotación del acuífero Zafra-Olivenza afectando el abastecimiento para ganadería, agricultura y consumo humano.*
- d) *Toma de agua de pozos privados públicos que quedarían prácticamente inutilizables.*
- e) *Peligro de filtraciones de material contaminantes a nuestras aguas subterráneas.*
- f) *Voladuras cada dos días con peligro de que las rocas salgan despedidas hacia carreteras o casas cercanas.*
- g) *Deterioro de elementos patrimoniales de la Comarca como el “Castillo de Miraflores” de Alconchel.*
- h) *Inexistencia de un plan detallado de restauración.*

*Este proyecto, viene de la mano de una promesa fácil de vender como es la de la generación de empleo, pero difícil de mantener, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas contratadas para la puesta en marcha del mimo, requieren conocimientos técnicos específicos. Creemos en generar empleo respetando nuestra tierra, a nuestra gente y nuestro futuro. Por lo tanto, desde IU Olivenza proponemos:*

#### *ACTUACIONES CONCRETAS PARA PARALIZAR EL PROYECTO MINERO*

- a) *Que se celebre una reunión de todos los municipios afectados por las minas, promovida desde el Ayuntamiento de Olivenza.*
- b) *Llevar a cabo una reunión con todos los propietarios, empresarios, sector turístico, ganaderos y particulares afectados por las 5 cuadrículas mineras que tienen permisos de investigación activos, a día de hoy en la Junta.*
- c) *Solicitar un informe técnico hidrogeológico completo de la afección sobre los acuíferos de la comarca sobre las pretensiones del proyecto de extraer las cantidades de agua que declaran.*
- d) *Solicitar un informe técnico público sobre el impacto real sobre la salud y medio ambiente de las dos mega-minas del proyecto.*
- e) *Que el Ayuntamiento de Olivenza solicite información de la empresa minera sobre la localización de los pozos y/o acuíferos del término municipal de Olivenza de donde tienen previsto abastecerse.*
- f) *Solicitar información a los propietarios de los terrenos afectados por las minas en el término municipal de Olivenza sobre si han sido informados correctamente tanto de posibles expropiaciones de terrenos como de la utilización del agua de sus pozos, manantíos o acuíferos.*



*g) Que los tres partidos políticos aquí reunidos se posicionen frente a la mina.”*

Doña Guillerma Núñez explica que este punto se trae porque es necesario decidir si se quiere un futuro que se base en una industria sostenible o en la minera, y reitera cuales son los principales inconvenientes de la implantación de la mina, entre ellos el impacto y los daños medioambientales irreparables en zonas protegidas por la Red Natura 2000, daños en flora y fauna de la Sierra de Alor, explotación del acuífero Zafra –Olivenza afectando al abastecimiento para ganadería, agricultura y consumo humano, toma de agua de pozos privados y públicos que quedarían prácticamente inutilizables, etc. Considera que, a estas alturas no es importante el partido que presenta la moción, sino una unión política de los partidos, no se puede jugar con nuestro futuro, con nuestra agua y con nuestro patrimonio, y mucho menos con nuestra salud. Dice que tiene suficientes razones para votar en contra, y que conocen la visión de los técnicos, y de la empresa. Cree que en la moción viene bastante claro lo que se juega y describe los daños principales que se pueden producir. Considera que a estas alturas no depende del partido que traiga esta moción sino que se trata de posicionarse claramente y tomar una decisión y una serie de medidas concretas.

Don Bernardino Píriz apoya la postura de izquierda unida y agradece que haya sido ella la que tome el testigo de este tema tal y como se pidió en el pleno anterior. Hace mención a las reuniones que se han mantenido con las distintas partes y que hace que la cuestión sea el motivo por el que se podría decir “sí” a la mina, señala que ni siquiera la creación de empleo puede justificar la mina porque se va a tratar de un trabajo temporal y además el empleo no será local. Especialmente importante va a ser la situación del agua, ya que si en estos momentos tenemos problemas con los niveles de agua, empeoraran con la instalación de una mina para diez años que nos van a recortar recursos hídricos. No se trata en este punto de ir contra nadie, sino de posicionarse y de establecer una serie de medidas. Le llama la atención, además, que los que están a favor de la mina no sean transparente como los que están en contra. Entienden que tiene que apoyar este tipo de medidas y el voto de su grupo será favorable.

Doña Juana Cinta Calderón explica que los informes ya se han solicitado a la Junta y que hay que seguir los cauces establecidos, se señala también que se han mantenido reuniones con los técnicos y que se ha solicitado que se traslade al ayuntamiento el estudio de impacto ambiental que es donde vienen recogidos todos los aspectos técnicos y medioambientales. Señala que se pedirá el informe hidrológico y que están abiertos para todas las actuaciones que desde el grupo izquierda unida se quieran impulsar.

Doña María Guillerma Núñez responde que la iniciativa de las reuniones las debe tomar el ayuntamiento de Olivenza, no tiene problema en estar en las reuniones pero no es la que gobierna, aunque agradece estar en esas reuniones.

Don Bernardino Píriz entiende que si se prueba la moción es el equipo de gobierno quien debe llevar a cabo estas medidas. Cree que esto es un tema serio, ya que la siguiente generación es la que va a salir perjudicada.

El alcalde cierra el punto para aclarar que desde el Ayuntamiento se está solicitando toda la documentación técnica para valorar la afección de este asunto en la localidad, porque tiene claro que hay falta de información sobre este tema y lo que trata de obtener es un criterio técnico neutral y objetivo que le ayude a tomar una decisión. Señala que no se debe tener ninguna duda de que si la mina es perjudicial para fauna flora o para Olivenza, estarán firmemente en contra. Está intentando que los técnicos vengán a explicar el



proyecto, pero él ya ha hablado con ellos y por lo que le dicen en el impacto ambiental no se habla de Olivenza, sino solo del término municipal de Alconchel. Desglosa cada uno de los puntos, pero recalca que toda esa documentación se está pidiendo a la Junta y que es importante esperar a tener la documentación. Esto es mucho más serio que todo lo que se plantea, confía en los técnicos de la Junta,

La moción se aprueba con los votos favorables de Izquierda Unida (1) y del partido popular (6) y con la abstención del grupo socialista (10)

### **3. MOCIÓN. DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Se pasa a debatir, a continuación, la moción del grupo socialista, con el siguiente tenor literal:

#### ***“Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2020.*”**

*Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Olivenza se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres.*

*Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”, en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres, y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.*

*Para la el Ayuntamiento de Olivenza, fiel a sus principios, es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto han costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo, y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres.*

*Desde esta corporación municipal, hemos contribuido de manera determinante en estos cambios, hemos trabajado y trabajamos para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres.*

*Durante estos meses de nueva legislatura, hemos continuado sentando las bases para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, haciendo propuestas transformadoras para eliminar las estructuras machistas y patriarcales, que son las que están en el fondo de toda la estructura social y política de nuestra vida.*

*Todavía quedan muchas cosas por hacer y desde este Ayuntamiento tenemos claro el camino; avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y sus derechos.*



*A tal efecto, desde el Ayuntamiento de Olivenza manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.*

*Queremos una sociedad paritaria y participativa, en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas, capaces de tomar sus propias decisiones.*

*Con motivo del 8 de marzo, el Ayuntamiento de Olivenza celebrará la Semana de la Igualdad en la que se desarrollarán diversas actividades para reivindicar todo lo que queda por hacer.*

*La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que debemos caminar juntas, unidas y firmes todas las personas.*

*Desde el Ayuntamiento de Olivenza, hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, al resto de Instituciones y organizaciones, para que juntas avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria.*

***¡Que viva la lucha de las mujeres!”***

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que apunta que, como ya dijo en la comisión y anteriormente entiende que esto puede ser una declaración pero no una moción, porque no propone nada, hubiera sido necesario dotarla de contenido y añadir matices y propuestas, y que nos centremos en la realidad de la mujer en Olivenza

Don Francisco Fernández del grupo popular señala que le hubiera gustado que en este punto se hubiera podido lograr un consenso entre todos los partidos porque entiende que el tema lo requería, pero que, al igual que sucedió en la anterior moción, el voto de su grupo va a ser favorable.

Doña Juana Cinta Calderón señala las actuaciones que se han ido realizando en el ayuntamiento el apoyo a la mujer y a la igualdad, y apunta, sin embargo, que es un tema en el que hay que seguir trabajando porque su importancia para la sociedad así lo requiere.

La moción se aprueba con los votos favorables del grupo socialista (10) y la abstención del grupo Izquierda Unida (1) y del grupo popular (6)

#### **4. MOCIÓN. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DEL CAMPO EXTREMEÑO**

Se pasa a debatir, a continuación, la moción del grupo socialista, con el siguiente tenor literal:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DEL CAMPO EXTREMEÑO**



*El Ayuntamiento de Olivenza reconoce la relevancia del sector agrícola en una región como la nuestra donde es una importante fuente de actividad y riqueza y donde agricultores y ganaderos son fundamentales para mantener la población y el modo de vida en nuestro medio rural.*

*El Ayuntamiento de Olivenza muestra su solidaridad y comprensión con los agricultores y ganaderos de nuestra región que padecen una gran volatilidad de los precios de venta de los productos agrarios, lo que pone en peligro la viabilidad de las explotaciones si no se cubren los costes de explotación.*

*El Ayuntamiento de Olivenza muestra su apoyo al sector agrario extremeño en su reivindicación de unos precios justos y suficientes que permitan el mantenimiento de las explotaciones agropecuarias y una remuneración justa de todos los profesionales del campo, mejorando la posición de agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria.*

*El Ayuntamiento de Olivenza insta a todas las administraciones implicadas a trabajar conjuntamente para que la nueva PAC que se negocia en Europa no conlleve recortes presupuestarios para el campo español, contribuyendo a una renta digna y suficiente de agricultores y ganaderos y para que Europa adopte medidas eficientes y suficientes para defender los intereses del sector agrario español frente al desafío arancelario estadounidense a los productos afectados.*

*El Ayuntamiento de Olivenza comprende y respeta las movilizaciones pacíficas impulsadas por las Organizaciones Profesionales Agrarias de nuestra región como justa reivindicación de medidas que aseguren la dignidad de su trabajo y de sus explotaciones.”*

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que considera que hubiera sido necesario contar con los grupos de la oposición para la redacción de la moción. Cree que todos los problemas que se recogen se deben a la falta de una reforma agraria y las políticas europeas. Opina que debemos impulsar el consumo de lo local frente a otras materias primas. Por parte de alcaldía se aclara que el texto es una declaración institucional elaborada por la Fempex, en la que se encuentran representados todos los partidos políticos.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que añade que le gustaría que en el ayuntamiento se ponga el lazo verde en el balcón en apoyo a los agricultores y ganaderos.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo responde que parece razonable que se ponga el lazo, y entiende que hay que hacer una reforma agraria pero que también es importante contar con el apoyo de los partidos a este manifiesto, señala la importancia de la agricultura y el impulso que se debe dar al campo y la ganadería con actuaciones desde todos los ámbitos.





La moción se aprueba con los votos favorables del grupo socialista (10) y del grupo popular (6) y la abstención del grupo Izquierda Unida (1)

## **5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES DE EDAD.**

Se pasa a debatir, a continuación, la moción del grupo socialista, con el siguiente tenor literal:

### **“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES DE EDAD.**

*Según el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el consumo de alcohol suele iniciarse en España alrededor de los 13 años. En la actualidad, el alcohol está muy presente en el tiempo libre y en las relaciones sociales de los jóvenes. El 75,1% de los adolescentes de 14-18 años ha consumido alcohol alguna vez en su vida 6 de cada 10 adolescentes, se han emborrachado alguna vez en su vida y 1 de cada 3 lo ha hecho en los últimos 30 días.*

*El número de chicas que consume alcohol y se emborracha es superior al de los chicos. Estos beben más cantidad de alcohol que las chicas. La mitad de los adolescentes españoles no cree que consumir 4 o 5 copas durante los fines de semana pueda ocasionar problemas de salud, pensamiento que se reproduce en nuestra localidad.*

*En España, el porcentaje de jóvenes y adolescentes que beben alcohol desde edades muy tempranas es muy elevado, al igual que en Olivenza donde nos encontramos un escenario similar.*

*Para explicar la situación frente al alcohol en menores de edad, tomamos como referente una de las principales fuentes de información sobre los consumos de sustancias: la encuesta ESTUDES publicada últimamente en el Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 que detalla, que el 80,7 % de la población estudiantil de edades comprendidas entre 14 a 18 años ha consumido alcohol alguna vez en su vida y, que esto sucede en mayor medida en las chicas (83,8 %) que entre los chicos (77,4%).*

*El consumo de alcohol aumenta con la edad siendo especialmente significativo el aumento que sigue produciéndose en el paso de los 14 (57,3%) a los 15 años (que en la última oleada de esta encuesta se dispara hasta el 81,4 %).*

*La edad media a la que se consume alcohol por primera vez son los 14 años, empezando prácticamente a la misma edad ambos sexos. En consumo semanal de alcohol, la edad media se mantiene en los 15,1 años, similar en chicos y en chicas. El alcohol es una de las sustancias más consumida por las y los jóvenes (78% de los casos), y por sus amistades y compañías.*

*El consumo de alcohol en fin de semana es muy superior al consumo de alcohol en días laborales. Las bebidas más consumidas en fines de semana (viernes, sábado y domingo),*



tanto por chicos como por chicas son combinados de bebidas alcohólicas de alta graduación, consumiendo más las chicas (59,3 % frente a un 47,7% de los chicos). En los días laborables las bebidas más consumidas son cervezas (14,2%) y mucho menos combinados y cubatas (9,4%).

Respecto a su disponibilidad, las y los adolescentes extremeños comunican que no parece que sea excesivamente complicado disponer de alcohol ya que más de nueve de cada diez chicas y chicos entiende que esto es fácil.

Por otro lado, entre las situaciones más complicadas a las que se han enfrentado en los últimos doce meses, destacan las resacas del día siguiente (29,8% de los casos), conflictos o discusiones importante con progenitores o hermanas/os (25%), y a mayor distancia (un 10% de los casos, por igual) no recordar lo sucedido la noche anterior, dificultad para concentrarse en el colegio "al día siguiente" o las relaciones sexuales sin preservativo.

En general, las y los adolescentes declaran salir hasta horas bastante tardías. Casi la mitad de la población encuestada dice volver más tarde de las 3 de la mañana. Entre los y las de 18 años, un 9% vuelve después de las 8 de la mañana, y casi un 38% entre las 4 y las 8 de la mañana. Incluso entre las y los más jóvenes, de 14 años, declaran volver después de las 3 más de un 11%, alcanzando casi un 3% quienes vuelven después de las 8.

Todo esto nos lleva a una realidad preocupante donde el consumo de alcohol por las y los adolescentes produce graves efectos sobre su salud física, psíquica y social al no haberse completado su desarrollo y aumenta la probabilidad de ser dependiente del alcohol en la edad adulta.

Se producen actitudes violentas, agresiones, alteraciones de las relaciones familiares, con amistades, profesorado, compañeras/os, problemas con los estudios, facilita conductas de riesgo como la utilización de vehículos, como conductores o pasajeras/os, tras haber ingerido alcohol o relaciones sexuales no seguras que provocan embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

La motivación que mueve a adolescentes y jóvenes al consumo de alcohol va desde la búsqueda de los efectos psicoactivos del alcohol, hasta percibir que el consumo mejora las relaciones con los demás, sirve de evasión, es "útil" en las celebraciones y momentos de fiesta, para integrarse en el grupo de iguales, y para demostrar "que se es adulto". Se ha extendido la costumbre de beber en "atración" o "binge drinking", consumo intenso de alcohol que se realiza en un escaso lapso de tiempo, localizado fundamentalmente en el fin de semana o fiestas específicas del municipio o mancomunidad.

La Junta de Extremadura como institución responsable de la vida social y de la salud de la ciudadanía entiende que no puede quedarse atrás ni mirar a otro lado cuando abordamos un problema de salud pública de tal magnitud, por lo que desarrolla y publica numerosas actuaciones entre las que destacamos: Ley 5/2018 de 3 de mayo, de Prevención del Consumo de Bebidas alcohólicas en la infancia y adolescencia, Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de



*Extremadura o la publicación del Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023 con medidas específicas para los menores de edad.*

*El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olivenza entiende que debemos fortalecer la puesta en marcha de políticas municipales, dentro de nuestras competencias, para fomentar la prevención de conductas adictivas, incrementando nuestros esfuerzos por llegar a la población de Olivenza en estas edades a través de mensajes y canales creíbles y utilizando las redes sociales como vehículo de transporte de sensibilización para llegar a adolescentes y jóvenes.*

*Debemos fortalecer los lazos de unión con instituciones de carácter autonómico (Junta de Extremadura) y estatal (Plan Nacional sobre Drogas), en la prevención, atención e inserción de las personas con problemas de conductas adictivas, pero principalmente atendiendo a adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.*

## **ACUERDOS**

- 1. Elaborar un Plan Municipal de conductas adictivas contemplando medidas específicas para atender al problema del abuso de adicciones con sustancia (alcohol, tabaco, ...) y sin sustancia (abuso de las TICs, videojuegos, juego online y juego presencial) entre la juventud de nuestro municipio.*
- 2. Establecer un programa completo de campañas de sensibilización y aumentar el programa de actividades para adolescentes y jóvenes en función de sus preferencias donde se fomente un modelo de ocio alternativo saludable.*
- 3. Diversificar la oferta y generar actividades que respondan a los intereses de adolescentes y jóvenes, creando espacios de debate y reflexión como el Consejo Local de la Juventud donde la ciudadanía joven de Olivenza puedan colaborar en el desarrollo de las políticas municipales que más les atañen.*
- 4. Promover la cultura, como medio para contrarrestar el consumo abusivo de sustancias, contando con las y los jóvenes de municipios cercanos que participen en espectáculos, escenarios, stands y talleres ideados y desarrollados por ellos mismos, en aras de fomentar el intercambio de experiencias e ideas y favorecer su creatividad.*
- 5. Desarrollar una nueva Ordenanza Municipal de Convivencia por medio de una metodología participativa que haga hincapié en la Prevención del Alcoholismo en menores de edad para aquellos lugares y establecimientos donde se tenga constancia del incumplimiento de la Ley.*
- 6. Aumentar las actuaciones específicas con madres y padres de menores de edad acerca del consumo de alcohol en edades tempranas, por medio de la Escuela Municipal de Padres y Madres o desarrollando las actuaciones pertinentes para nuestros fines.*
- 7. Erradicar las actividades que fomenten el consumo abusivo de alcohol entre nuestros jóvenes y menores.”*

El alcalde cede la palabra a Doña María Guillerma Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, que dice que está de acuerdo con las medidas que se plantean y con que es un problema que atañe a la juventud de Olivenza y que preocupa sobre todo por la celebración de encuentros donde se bebe de manera multitudinaria.

A continuación, el alcalde cede la palabra a Don Bernardino Píriz Antón, portavoz del grupo popular, que dice que le parece controvertido, porque cree que no por quitar la



zona de botellón los jóvenes van a dejar de beber, si no que se van a crear distintos problemas. Ocultándolo de la vista de la sociedad, el problema parece que no existe pero no es así. Le parecen bien que este tipo de mociones pero cree que debe realizarse una actuación concreta para que no queden vacantes. Entiende que es una realidad que existe y que lo hay que hacer es tener más controles y, quizás el ayuntamiento debiera crear una comisión sobre el tema. Muestran sin embargo su apoyo a la moción.

Doña Juana Cinta Calderón Zazo da la razón en que se trata de un tema muy complicado, y cualquier manera de enfocarlo va a ser controvertida porque el tema es complicado y con muchas vertientes, pero si cree que poco a poco debemos ir cambiando esas conductas y generar una cultura de la diversión distinta y que eso solo se puede hacer con concienciación, educación, alternativas y poniendo pequeños límites.

El alcalde señala que esté es un tema que preocupa y que han llevado que, de cara a la Feria del Toro se tomen distintas medidas, cree igualmente que hay que poner límites y establecer una política y un plan de actuación conjunto y que el lugar idóneo es el consejo de participación ciudadana que se creará próximamente.

La moción se aprueba con el voto favorable de todos los presentes.

## **ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de la portavoz del grupo izquierda unida se pregunta sobre el campo de fútbol y las obras que en él se iban a realizar y sobre si han acudido técnicos de promedio a ver las instalaciones de Aqualia.

Por parte del partido popular se pide que se revisen todas las preguntas que se han realizado en los anteriores plenos y que se les contesten y se les hagan llegar tal y como se comprometió el alcalde.

Igualmente en el apartado de peticiones creen que ha llegado ya el momento de que en este ayuntamiento se cumpla con una petición de muchos años, y que es que los grupos municipales tengan su espacio, y que, considere esto como una prioridad para un buen funcionamiento.

El ultimo es otro ruego, concretamente que se retome el tema de la junta de portavoces incluso no vinculadas a los plenos.

Por la presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 22.45 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.,

LA SECRETARIA GENERAL,

